

321
RESOLUCION N° _____/2014

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

29 ENE. 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 16249 de fecha 28 de enero de 2014,
2. Resolución Sanitaria N° 76348 de fecha 19 de diciembre de 2012, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
3. Recepción Final N° 24 de fecha 7 de junio de 2013, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
4. Ordinario N° 30-455/2013 del 23 de julio de 2013, que informa favorable el funcionamiento comercial del domicilio señalado más adelante,
5. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
6. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° 9-749594, a nombre de **SOCIEDAD DRY MARTINI LIMITADA**, Rut. 76238007-2, con domicilio comercial en **DARDIGNAC 64**, de **PROVISORIO A DEFINITIVO**, para ejercer el giro **RESTAURANT COMERCIAL**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 245 de fecha 6 de febrero de 2013, que autorizó Permiso Provisorio.

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVASE**.



SECRETARIA MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/LMS/MRA/mra
28.01.2014